

R. DEL E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "LA LLAVE S. A. DE COMERCIO".

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 4º el 14 de septiembre de 1960, se constituyó la compañía anónima denominada "LA LLAVE S. A. DE COMERCIO".

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 9º el 29 de septiembre de 1976, la mencionada compañía aumentó su capital en DOS MILLONES DE SUCRES con lo cual su capital actual será de CUATRO MILLONES DE SUCRES. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 25 de Noviembre de 1976 de fojas 25.026 a 25.040 N° 5.146 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 17.677 del Repertorio.

3.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura el doctor Orlando Alcivar Santos y el señor Domingo Caballero Martín, Presidente y Gerente General de "LA LLAVE S. A. DE COMERCIO".

4.— El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado parte por capitalización de reservas facultativas y el saldo en numerario en el plazo de un año.

5.— Las reformas estatutarias son:

ARTICULO TERCERO.— Capital y Acciones: El capital de la compañía será de Cuatro millones de sucres dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un mil sucres cada una.

ARTICULO CUARTO.— Títulos.— Las acciones, numeradas del cero cero cero uno al cuatro mil, inclusive, constarán de títulos que serán suscritos por el Presidente y el Gerente General, pudiendo el título representar varias acciones.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "LA LLAVE S. A. DE COMERCIO" fue aprobada mediante Resolución N° 5954 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 11 de Noviembre de 1976 e inscrita en este cantón el 24 de Noviembre de 1976 de fojas 25.019 a 25.025 N° 5.145 del Registro Mercantil y anotado bajo el N° 17.676 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Diciembre 1º de 1976.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,
SECRETARIO.

Dic. 2/76.